

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0056-2023-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 001-2016-CON210-N debido a que se ha adecuado a la funcionalidad del Expediente Electrónico de Compras, de tal forma que el flujo de conformidades para el pago se realice en el sistema INSAD; asimismo, la documentación sustentatoria para el pago es generada automáticamente y/o adjuntada en formato digital juntamente con el comprobante de pago en cada expediente. Adicionalmente, se ha cambiado las actividades manuales de consultas a SUNAT, por consultas automáticas o cargas masivas electrónicas. Por ello, ha propuesto el procedimiento No. 001-2023-CON210-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 001-2016-CON210-N Recepción, revisión, registro, trámite y cancelación de comprobantes de pago de proveedores, por el siguiente:

“Procedimiento No. 001-2023-CON210-N Recepción, revisión, registro, trámite y cancelación de comprobantes de pago de proveedores”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 7 de diciembre de 2023

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: